

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 150 pesetas
Semestre 100 -
Trimestre 60 -
Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 23

Lunes 29 de enero de 1962

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 18 de enero de 1962 por la que se fija el horario de los espectáculos y establecimientos públicos.

Excelentísimos señores:

Examinadas las diversas exposiciones elevadas a los Gobernadores civiles en solicitud de excepción de los límites de horario establecidos en la Orden acordada en Consejo de Ministros de 19 de abril de 1961, para los espectáculos, fiestas y determinados establecimientos públicos, y después de ponderar debidamente las razones que como fundamento de la petición se contienen en los respectivos escritos,

Este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo tercero de dicha Orden, ha tenido a bien disponer:

1. Los espectáculos y fiestas terminarán y los establecimientos públicos cerrarán a las horas siguientes:

a) Los cinematógrafos, octubre a mayo, a las veinticuatro horas; junio a septiembre, a las cero horas treinta minutos.

b) Los teatros, octubre a mayo, a las cero horas quince minutos, junio a septiembre, a las cero horas cuarenta y cinco minutos, salvo los que cultiven el género lírico o gran espectáculo, que podrán prorrogar en quince minutos los topes anteriormente señalados.

c) Los circos y frontones, octubre a mayo, a las cero horas treinta minutos, junio a septiembre, a la una hora.

d) Los espectáculos al aire libre, durante los meses de junio a septiembre, a la una hora.

e) Las verbenas, kermeses y fiestas populares análogas, a la una hora treinta minutos.

f) Los restaurantes, cafés, cafeterías, bares y establecimientos similares, octubre a mayo, a la una hora treinta minutos; junio a septiembre, a las dos horas.

g) Las tabernas, a las veinticuatro horas.

El Director general de Seguridad y los Gobernadores civiles podrán autorizar, a solicitud de los interesados, la prórroga máxima de media hora de la hora de cierre de los teatros, cines, circos y frontones los días de estreno, presentación de primeras figuras, beneficios u homenajes, competiciones extraordinarias y en otros casos semejantes.

Asimismo podrán fijar discrecionalmente, con ocasión de las fiestas locales de carácter tradicional, la hora de terminación de las actividades que se indican en el número primero.

2. El Director general de Seguridad, los Gobernadores civiles y los Jefes superiores de Policía velarán por el cumplimiento de los horarios que por esta Orden se establecen, y en caso de infracción podrán imponer las sanciones que dentro de los límites legalmente establecidos estimen pertinentes.

3. Todo ello se entiende, sin perjuicio de las facultades que a la Dirección General de Seguridad se tienen conferidas para señalar el horario de espectáculos o locales públicos no citados expresamente en la presente disposición.

La presente Orden entrará en vigor, conforme a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en la noche del día 8 al 9 del próximo mes de febrero.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1962.—ALONSO VEGA.

Excmos. Sres. Directores generales de Seguridad, Política Interior y Gobernadores civiles.

366

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

Esta Presidencia, en sesión de la Comisión de Gobierno del día 24 del presente mes, decretó admitir a don Andrés Mateo Rodríguez y don Gregorio Martín Díez, a la oposición para proveer una plaza de cajista de la Imprenta Provincial, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 7 de diciembre último.

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos determinados en el artículo 7.º del Decreto de 7 de mayo de 1957.

Valladolid, 26 de enero de 1962.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

418

Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiéndose solicitado la concesión para el establecimiento de una línea regular de servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Muriel de Zapardiel y

Medina del Campo, por Ataques, por don Alejandro Anderson Robustez, domiciliado en Medina del Campo, calle Lope de Vega, número 2; en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto, en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Medina del Campo Gomeznarro, San Vicente del Palacio, Ataques, Honalada y Muriel, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Valladolid, 24 de enero de 1962.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

367—260

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGUILAR DE CAMPOS

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las obras de construcción del camino vecinal de Villamuriel a Bolaños, trozo II, de este término municipal, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, pueden examinarlas y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra las mismas, y en la forma dispuesta en la Ley de Régimen Local.

Aguilar de Campos, 16 de enero de 1962.—El alcalde, R. R.

218—261

ATAQUINES

Confeccionada la matrícula industrial de este término y lista cobratoria, para el ejercicio de 1962, se

halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, a fin de que pueda ser examinada por cuantos lo deseen, admitiéndose reclamaciones.

Ataques, 15 de enero de 1962.—alcalde, Leopoldo Calvo.

180—262

BOBADILLA DEL CAMPO

Confeccionada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1962, se halla expuesta al público, por espacio de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Bobadilla del Campo, 20 de enero de 1962.—El alcalde, Angel Gutiérrez

312—263

BOLAÑOS DE CAMPOS

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1961, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Bolaños de Campos, 23 de enero de 1962.—El alcalde, B. Collantes.

345—264

BUSTILLO DE CHAVES

En la Secretaría de este Municipio, se hallan expuestas al público, por el plazo de diez días, las listas y padrones de la licencia fiscal para el ejercicio económico del año actual de 1962, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que consideren necesarias.

Bustillo de Chaves, 15 de enero de 1962.—El alcalde-presidente, Edilberto López.

207—265

CASTRODEZA

Confeccionada la matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal sobre el impuesto industrial, para el ejercicio de 1962, queda expuesta al público, por espacio de diez días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Castrodeza, 15 de enero de 1962.—El alcalde, Salustiano Valles.

190—266

CASTROMEMBIBRE

Confeccionada la matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal sobre el impuesto industrial, para el ejer-

cicio de 1962, queda expuesta, por el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Castromembibre, 15 de enero de 1962.—El alcalde, Eloy Alvarez.

192—267

CASTROMONTE

Confeccionada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial, correspondiente al presente año, se halla expuesta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, a los efectos de reclamaciones.

Castromonte, 15 de enero de 1962. El alcalde, J. Almanza.

201—268

CORCOS DEL VALLE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesta al público durante diez días, para su examen y reclamaciones, la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial del 1962, de este término municipal.

Corcos del Valle, 22 de enero de 1962.—El alcalde, Eugenio López.

344—269

FUENTE EL SOL

Formada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este término municipal, para el ejercicio de 1962, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a efectos de oír reclamaciones.

Fuente el Sol, 20 de enero de 1962.—El alcalde, Felipe Lorenzo.

354—270

MELGAR DE ABAJO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1957, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los correspondientes justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan examinarse y formularse las reclamaciones y reparos contra las mismas que se estimen pertinentes.

Melgar de Abajo, 15 de enero de 1962.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

229—271

PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Gregorio Gómez Calle, vecino de Samboal, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de productos de resinación del monte «Corbejón y Quemados», perteneciente a los propios de esta villa, en la campaña forestal 1960-61, se hace público por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 23 de enero de 1962.—El alcalde, A. Sanz.

356—272

RODILANA

Confeccionada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1962, se halla expuesta al público, por espacio de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Rodilana, 20 de enero de 1962.—El alcalde, Zacarías Frias.

355—273

SERRADA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formando para atender el pago de adquisición solar para la construcción de cuatro viviendas para señores maestros, aportación municipal y gastos diversos, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Serrada, 20 de enero de 1962.—El alcalde, José B. Martín.

351—274

SANTIBANEZ DE VALCORBA

Formada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este Municipio, correspondiente al ejercicio de 1962, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, para oír reclamaciones.

Santibáñez de Valcorba, 20 de enero de 1962.—El alcalde, Leonardo Sanz.

352—275

TIEDRA

Ignorándose el paradero del mozo alistado por este Ayuntamiento en el replazo actual, Roque Sebastián de Frutos, hijo de Galo y de Nemesia,

nacido en Tiedra el 16 de agosto de 1941, se cita al mismo para que por sí o por representante legal, comparezca a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar, en la Casa Consistorial, a las diez de la mañana de los domingos 28 de enero y 11 y 18 de febrero del año actual, respectivamente, bien entendido que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Tiedra, 25 de enero de 1962.—El alcalde, Marcial Rodríguez.

401—276

TORRECILLA DE LA ABADESA

Terminada las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes referido al 31 de diciembre de 1961, se expone al público por quince días para su examen y reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torrecilla de la Abadesa, 22 de enero de 1962.—El alcalde, Román Higuera.

347—277

TRIGUEROS DEL VALLE

Las cuentas municipales del presupuesto ordinario y Administración del Patrimonio de los años 1945 y 1946, quedan expuestas al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Trigueros del Valle, 15 de enero de 1962.—El alcalde, Eusebio Huidobro.

172—278

TRIGUEROS DEL VALLE

Los padrones de los arbitrios sobre la riqueza rústica y urbana del año 1962, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Trigueros del Valle, 15 de enero de 1962.—El alcalde, Eusebio Huidobro.

173—279

TUDELA DE DUERO

Confeccionada la matrícula industrial de este término para el actual ejercicio de 1962, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, durante los cuales pueden presentarse contra la misma, las observaciones o reparos que se estimen pertinentes, por las personas interesadas.

Tudela de Duero, 16 de enero de 1962.—El alcalde, M. Martín.

205—280

TUDELA DE DUERO

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el año actual de 1962, por medio del presente se cita a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, para que comparezcan en esta Casa Consistorial en los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar los días 28 del actual y 11 y 18 de febrero próximo, a las diez horas, para que puedan exponer cuantas excepciones y reclamaciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

MOZOS

Angel Rivera Tejero, hijo de Eulio y Sara, nacido en esta villa el 8 de noviembre de 1941.

Alfonso Olmedo Niño, hijo de Cayo y Anatolia, nacido el 31 de diciembre de 1941.

Tudela de Duero, 23 de enero de 1962.—El alcalde, M. Martín.

376—281

VALVERDE DE CAMPOS

La matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial, formada para el ejercicio actual, está expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, a efectos de oír reclamaciones.

Valverde de Campos, 16 de enero de 1962.—El alcalde, Sofronio Blanco.

197—282

VELILLA

Se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, la matrícula industrial para el año 1962, para su examen y reclamaciones.

Velilla, 15 de enero de 1962.—El alcalde, E. Cortijo.

174—283

VILLABARUZ DE CAMPOS

Formada la matrícula industrial y de comercio de este término municipal, para el actual ejercicio, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio

de diez días, durante los cuales pueden los interesados formular los reparos que crean pertinentes.

Villabaruz de Campos, 15 de enero de 1962.—El alcalde, Julián Escobar.

196—284

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Formada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial para el presente año de 1962, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de diez días, para su examen y reclamaciones.

Villalar de los Comuneros, 15 de enero de 1962.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

214—285

VILLANUEVA DE LA CONDESA

Confeccionadas las matrículas industriales, hoy licencia fiscal, para el ejercicio de 1962, éstas se hallan expuestas al público, por el plazo de diez días, durante los cuales pueden presentar las reclamaciones necesarias, y en la Secretaría de este Municipio.

Villanueva de la Condesa, 16 de enero de 1962.—El alcalde-presidente, Hipólito Rueda.

206—286

VILLANUEVA DE LA CONDESA

Por la Secretaría de este Ayuntamiento se están confeccionando las altas y bajas en el padrón municipal de habitantes, correspondiente al año de 1961, estando de manifiesto éstas al público, por el plazo de diez días, a partir del 1 de febrero próximo, durante los cuales pueden formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Villanueva de la Condesa, 16 de enero de 1962.—El alcalde-presidente, Hipólito Rueda.

206—287

VILLARDEFRADES

Confeccionada la matrícula industrial para el actual año de 1962, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Villardefrades, 17 de enero de 1962.—El alcalde, Amós Pinilla.

359—288

VILLARDEFRADES

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1961, queda expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villardefrades, 17 de enero de 1962.—El alcalde, Amós Pinilla.

359—289

VILLAVELLID

Confeccionada la matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal sobre el impuesto industrial, para el ejercicio de 1962, queda expuesta, por el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villavellid, 15 de enero de 1962.—El alcalde, C. Barrio.

189—290

ZARATAN

Confeccionada la matrícula y lista cobratoria de licencia fiscal del impuesto industrial, correspondiente al año actual de 1962, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Zaratan, 17 de enero de 1962.—El alcalde accidental, Edmundo Cernuda.

202—291

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Cabezón de Pisuerga y año de 1954, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de

anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Telesforo Fernández Mallo.—Débito, 72,72 pesetas.

Tierra cereal 6.^a, al pago Rabo Raposo, polígono 38, parcela 124-125, de 74 áreas y 11 centiáreas, líquido imponible 38,55 pesetas; linda al Norte, 126, Valeriano González y senda de Valdeciegos; Sur, 328, Luisa Arias Sanz; Este, 343, Ayuntamiento, y Oeste, 126 y 271, Valeriano González - Felipe Garzo Ahumada - Arturo Salinas.

Otra tierra cereal 6.^a, al pago Membriillos, polígono 42, parcela 204, de 73 áreas y 85 centiáreas, líquido imponible 38,40 pesetas; linda al Norte, 205, Marcelino Pérez Fernández; Sur, 110, Juan Riego de la Torre y otras parcelas; Este, 107, Felipe Garzo Ahumada - Arturo Salinas, y Oeste, 243, Felipe Garzo Ahumada - Arturo Salinas.

Deudora, doña Petra Puerto Velasco. Débito, 21,29 pesetas.

Tierra cereal 6.^a, al pago Valdeholgado, polígono 9-10, parcela 30, de 82 áreas y 81 centiáreas, líquido imponible 43,06 pesetas; linda al Norte, 31, Petra Puerto Velasco; Sur, 28 y 29, Santiago Revilla y herederos de Julio de la Red González; Este, 28, Santiago Revilla Gala, y Oeste, 31 y 29, Petra Puerto y herederos de Julio de la Red González.

Otra tierra cereal 6.^a, al pago Valdeholgado, polígono 9-10, parcela 31, de 82 áreas y 81 centiáreas, líquido imponible 45,06 pesetas; linda al Norte, 27, Ayuntamiento; Sur, 29, herederos de Julio de la Red; Este, 30, Petra Puerto, y Oeste, 27 y 40, Ayuntamiento y Alejandro Sanz Revuelta.

Deudor, don Alejandro Velasco Velicias.—Débito, 20,57 pesetas.

Tierra cereal 5.^a, al pago Valdecastellanos, polígono 38, parcela 113, de 59 áreas y 28 centiáreas, líquido imponible 54,53 pesetas; linda al Norte, 37, Ventura Velasco Rodríguez; Sur, 343, Ayuntamiento; Este, 38 y 36, Valeriano González Matallana y Concepción Velasco, y Oeste, 114, Teodoro Revilla Gala.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Cabezón de Pisuerga, 11 de enero de 1962.—Ariuro Salinas.

94